



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

JUSTIFICACION NECESIDAD CONTRATO MENOR SUMINISTROS.

D. Juan Lora Martin, que ostenta el cargo de **Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lantejuela** (Sevilla), como órgano de contratación competente; en cumplimiento del artículo 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, **manifiesto**:

PRIMERO.- Recabado presupuesto para llevar a cabo el suministro, consistente en la compra de Brother Tn2120 Toner Original (2600 copias) y Tambor Compatible Brother Dr2100, Dr2120dr, Dr360, Dr330, por un valor estimado de 177,69€ y 37,31€ de I.V.A., resulta necesario proceder a su contratación para el cumplimiento y realización de los siguientes fines:

- Suministro material fungible.

SEGUNDO.- Son contratos de suministro los que tienen por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles.

TERCERO.- Se justifica la insuficiencia de medios para prestar el servicio en lo siguiente:
No se cuenta en este Ayuntamiento con los medios o material para llevar a cabo el arreglo

Que no se ha fraccionado el contrato para evitar disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan.

Que el suministro propuesto no es de tracto sucesivo o periódico.

CUARTO.- Que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, no supera el valor estimado de 15.000 euros (IVA incluido) legalmente previsto para los contratos menores de servicios y que el contratista Juan Evaristo Cordobés Jiménez y propuesto para este contrato, no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra de 15.000 euros dentro del año anterior a la fecha del presente informe.

QUINTO.- Los datos del presente contrato a los efectos de los establecido en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, son:

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro material fungible

DURACION: Un día

IMPORTE ADJUDICACION (INCLUYENDO IVA): 215€

IDENTIDAD ADJUDICATARIO:

- NOMBRE: JUAN EVARISTO CORDOBÉS JIMÉNEZ
- DNI O CIF: 77536535Q
- ACTIVIDAD A LA QUE SE DEDICA: Venta y reparación de equipos informáticos.
- MAIL: planetanueve@gmail.com

Código Seguro De Verificación:	41KdC112/MXD96JzASpLwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	20/03/2019 19:34:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/41KdC112/MXD96JzASpLwA==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

SIXTO.- Asimismo, se ha comprobado que el contratista propuesto, cumple con los requisitos de capacidad y solvencia necesarios para contratar, y está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

EL ORGANO DE CONTRATACION
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Juan Lora Martin.

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación:	41KdC112/MXD96JzASpLwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	20/03/2019 19:34:22
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/41KdC112/MXD96JzASpLwA==		

